

DECRETO EXENTO Nº 314

ANTOFAGASTA, 03 ABR. 2018

**VISTOS:** Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981, del Ministerio de Educación; D.S. N° 342 de 2014, del Ministerio de Educación; Art. 52° de Ley N° 19.880, de 2003 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante D.E. N° 094, de 30 de junio de 1981, se oficializó la estructura interna de la Universidad de Antofagasta, que fija la estructura interna de la Universidad de Antofagasta, en particular, el cargo de Contralor Interno, del que depende, entre otras, la Oficina de Fiscalía.

2. Que, mediante D.E. N° 1609, de 21 de diciembre de 2017, se aprobó el desempeño del funcionario don Carlos Francisco Aros Vera, R.U.N. N° 9.424.821-3, en Comisión de Servicios, jornada completa, en el equipo de trabajo de Contraloría Interna, por el período de 3 meses, a contar del 13 de noviembre de 2017.

3. Que, por REG.RECT. N° 044/D, 20 de marzo de 2018, de Rectoría, y el oficio CONT. N° 075, de 19 de marzo de 2018, de Contraloría de la Universidad de Antofagasta, se ha solicitado la oficialización de la designación de don(a) Carlos Francisco Aros Vera, como Encargado de Oficina de Fiscalía dependiente de Contraloría Interna.

4. Que, el artículo 52°, de la ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, previene que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

5. Que, en mérito de lo anterior,

**DECRETO:**

1. **DESÍGNASE**, a don(a) Carlos Francisco Aros Vera, R.U.N. N° 9.424.821-3, como Encargado de Oficina de Fiscalía dependiente de Contraloría Interna, a contar del 01 de marzo de 2018.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MACARENA SILVA BOGGIANO  
SECRETARIA GENERAL

LLM/MSB/MDS/HJM/cmr

Distribución: en la página siguiente...



LUIS LOYOLA MORALES  
RECTOR

Distribución:

Secretaría General (REG. Nº1177)

Contraloría

Rectoría

Vicerrectoría Académica

Vicerrectoría Económica

Dirección de Economía y Finanzas

Dirección de Personal y Administración de Campus

Depto. de Recursos Humanos